# CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Coordinador Administrativo y Financiero de la Asociación Aeropuerto del Café en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, verificó la idoneidad y experiencia de la profesional **ELIANA GARCÍA VÉLEZ** identificada con CC No. 30.396.142 de Manizales, con el fin de ejecutar un contrato de prestación de servicios profesionales con la Asociación Aeropuerto del Café, con el objeto de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA DAR APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ**.

De otra parte, el 7 de enero de 2026, el Coordinador Administrativo y Financiero expidió certificado de inexistencia de personal, donde manifestó que no existe en la planta de la Asociación Aeropuerto del Café, personal que pueda desarrollar la actividad, para lo cual se requiere contratar la prestación del servicio de conformidad con las obligaciones marcadas en el estudio previo.

Dicho lo anterior y luego de revisada la documentación aportada por la profesional ELIANA GARCÍA VÉLEZ, de conformidad con lo requerido en los estudios previos, y de acuerdo con la propuesta recibida por parte de la misma, se constató y verificó que reúne todos los requerimientos en el proceso de contratación, toda vez que es profesional especializada en Ingeniería de Sistemas con experiencia mínima de veinticuatro (24) meses, tal como fue solicitado en el mismo estudio previo.

Así entonces, la profesional ELIANA GARCÍA VÉLEZ identificada con CC No. 30.396.142 de Manizales, cuenta con suficiente experiencia e idoneidad para ejecutar el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales el cual consiste en: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA DAR APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ.*

Para constancia se firma en Manizales a los siete (7) días del mes de enero de 2026.

**CÉSAR AUGUSTO FLÓREZ OSORIO**
Coordinador Administrativo y Financiero